

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 678

**REF:** Levanta Alerta Roja en comuna de Romeral, Provincia de Curicó, Región del Maule, por incendio forestal "El Boldal".

**TALCA, 15 de febrero de 2020**

### VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
9. El Decreto N°450 de fecha 01 de octubre de 2019, que nombra a Roberto Andrés González Olave como Gobernador en la Provincia de Curicó;
10. Oficio N°73 de fecha 27 de enero de 2020 que solicita se nombre a Roberto Andrés González Olave como Intendente (S) de la Región del Maule;
11. La Resolución Exenta N° 677 de fecha 15 de febrero de 2020 que Declara Alerta Roja en la comuna de Romeral, Provincia de Curicó, Región del Maule, por incendio forestal "El Boldal";
12. La solicitud de desactivación de grado de alerta roja del Director Regional de ONEMI, que solicita levantar el grado de alerta de fecha 15 de febrero de 2020 de 19.53 horas, conforme al Plan ACCEFOR y el Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
13. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
14. Demás normas pertinentes.

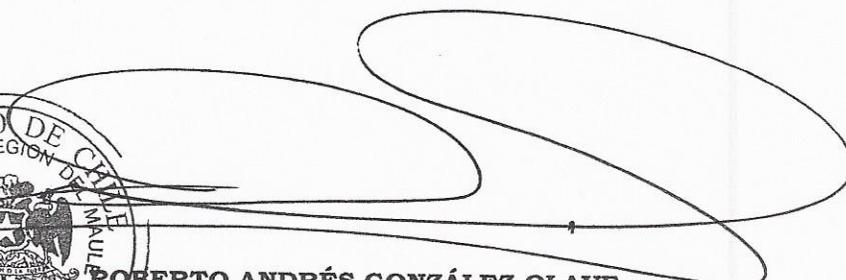
### CONSIDERANDO:

1. Que a través de la Resolución Exenta N° 677 de fecha 15 de febrero de 2020 se declaró Alerta Roja en la comuna de Romeral, Provincia de Curicó, Región del Maule, por incendio forestal "El Boldal", por inminente afectación a la localidad de Callejón Ortúzar, desde las 19.32 horas.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la desactivación de grado de **alerta roja** por el incendio antes individualizado, a contar del día 15 de febrero de 2020, en atención a que dicho incendio se encuentra controlado.
3. Se hace presente que se informa que de acuerdo con la información entregada por el Departamento de Protección Contra Incendios Forestales – CONAF, el incendio forestal "El Boldal" se encuentra controlado con 1.470 hectáreas afectadas.

**RESUELVO:**

**LEVÁNTESE ALERTA ROJA** para la comuna de Romeral, en la Provincia de Curicó, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 15 de febrero de 2020 desde las 19.59 horas.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**ROBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ OLAVE**  
**INTENDENTE (S) REGIÓN DEL MAULE**

  
**RGO/BVM**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. SEREMI AGRICULTURA
5. ONEMI Maule/DIRECCIÓN REGIONAL MAULE
6. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
7. SEREMI GOBIERNO
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. JEFE DE GABINETE INTENDENTE
11. Gobernador Provincial de Cauquenes (Gobernación Provincial de Cauquenes/Gabinete)
12. Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
13. Gobernador Provincial de Curicó (Gobernación Provincial de Curicó/Gabinete)
14. CONAF
15. Gobernador Provincial de Linares (Gobernación Provincial de Linares/Gabinete)
16. Gobernador Provincial de Talca (Gobernación Provincial de Talca/Gabinete)